



RESOLUCION N° 25576

VISTO:

El expediente CO-0062-02075427-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION

- Art. 1°:** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para reparar los reductores de velocidad ubicados en la intersección de las calles 4 de Enero y Santiago Derqui.
- Art. 2°:** De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.
- Art. 3°:** Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.
- Art. 4°:** Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- Art. 5°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.
- SALA DE SESIONES, 13 de noviembre de 2025.-**


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02075427-1 (PC).

RESOLUCION N. 22570

10 NOV 2025

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 05 DIC 2025

Dirección de Legislación y MEU

RESOLUCION

El Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de [illegible] en sesión ordinaria celebrada el día [illegible] de [illegible] de [illegible] a las [illegible] horas, en el salón de sesiones, con la presencia de [illegible] miembros del Concejo Municipal, y con el voto favorable de [illegible] miembros, aprobó la siguiente resolución:

Artículo 1º.- El Concejo Municipal de la Municipalidad de [illegible] declara que el [illegible] es un acto de [illegible] y que el [illegible] es un acto de [illegible].

Artículo 2º.- El Concejo Municipal de la Municipalidad de [illegible] declara que el [illegible] es un acto de [illegible] y que el [illegible] es un acto de [illegible].

Artículo 3º.- El Concejo Municipal de la Municipalidad de [illegible] declara que el [illegible] es un acto de [illegible] y que el [illegible] es un acto de [illegible].

Artículo 4º.- El Concejo Municipal de la Municipalidad de [illegible] declara que el [illegible] es un acto de [illegible] y que el [illegible] es un acto de [illegible].

Artículo 5º.- El Concejo Municipal de la Municipalidad de [illegible] declara que el [illegible] es un acto de [illegible] y que el [illegible] es un acto de [illegible].

Artículo 6º.- El Concejo Municipal de la Municipalidad de [illegible] declara que el [illegible] es un acto de [illegible] y que el [illegible] es un acto de [illegible].

Artículo 7º.- El Concejo Municipal de la Municipalidad de [illegible] declara que el [illegible] es un acto de [illegible] y que el [illegible] es un acto de [illegible].

Artículo 8º.- El Concejo Municipal de la Municipalidad de [illegible] declara que el [illegible] es un acto de [illegible] y que el [illegible] es un acto de [illegible].

Artículo 9º.- El Concejo Municipal de la Municipalidad de [illegible] declara que el [illegible] es un acto de [illegible] y que el [illegible] es un acto de [illegible].

Artículo 10º.- El Concejo Municipal de la Municipalidad de [illegible] declara que el [illegible] es un acto de [illegible] y que el [illegible] es un acto de [illegible].

[Illegible signatures and stamps]